



**ACTA N° 27-2019, SESION ORDINARIA N° 17-2019**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**

**EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE**

**HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON**

**DE SESIONES MUNICIPALES**

## **DIRECTORIO**

### **Regidores Propietarios**

Manrique Mejías Quirós\*  
Maritza Meoño Hernández-Preside  
Cynthia Hyman Schatruehl\*  
Alejandra López Lee  
Melvin Jiménez Quirós  
Plácido López Díaz  
Eladio Retana Fallas

### **Síndicos Propietarios**

Blanca Rosa Mejía Medina  
Manuel Antonio Angulo Solano  
Oscar Fonseca Guillen  
Omar Alberto López Cerdas \*  
Alfredo Herrera Elizondo

(\*) Ausente (+) sustituyó

### **Funcionarios**

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i. \*  
Gerardo Fuentes González - Alcalde\*  
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

### **Regidores Suplentes**

Ana María Esquivel Mesen+  
Juan Diego Ortega Ortiz+  
Odilie Méndez Ramirez  
David Rojas Aguilar  
Laurita López López  
Carlos Sigifredo Magnin Navarro  
Doris Maybell Ruiz López

### **Síndicos Suplentes**

José Lidier Azofeifa González  
María Fernanda Vega Rojas  
Mayra Pilar Bravo Rojas \*  
Deylin Odalis Arrieta Castillo+  
Alejandra Solera Duarte\*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Asuntos de La Alcaldía
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.



# Municipalidad de Guácimo

028



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 02.

## ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

## ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 25-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 15-2019**, celebrada el día **12 de Abril 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quisiera otra vez llamar la atención, sobre unos acuerdos que hemos tomado, y aun están pendientes de respuesta, entre ellos la presentación de informe del proyecto de la cancha de básquet y aceras de Pocora, lo cual espero se encuentre en carpeta para conocerlo el día de hoy, ya que en la sesión de la semana pasada se dijo que después de semana santa, lo presentaban, igual que otros acuerdos que traigo a colación como es el caso que está pendiente de asignar fecha para reunirnos con la Señora Auditora y Coordinadores de Departamento, para analizar recomendaciones y algunos puntos que están en procesos.

También espero que este para conocerse el día de hoy el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Igualmente la programación de los caminos de La Isleta Tierra Grande, que se ha solicitado aquí que se rinda un informe, además de que podamos ver en Comisión de Jurídicos, el informe que plantea la Señora Auditora, sobre el tema de reglamentos, por lo que me gustaría que le pongamos fecha, para realizar el análisis correspondiente.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo también quería que se tomara en consideración, el acuerdo que se había solicitado, que la compañera Mayra externara su decisión en cuanto a renunciar o no de su cargo como miembro del Concejo Municipal, ya que es necesario tomar una decisión, si es que hay que nombrar un sustituto en las Comisiones Especiales para el tema de trámite de escrituras de Pocora, ya que hay muchos expedientes pendientes y no se le puede dar seguimiento, porque no tenemos quórum.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Plácido, en vista de que el acuerdo que Usted hace referencia no corresponde al acta que estamos por aprobar, queda pendiente su inquietud para verlo en el transcurso de la sesión, por lo tanto si no hay más observaciones al acta, procedo a someterla a votación:

**Resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

2. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 26-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 16-2019**, celebrada el día **23 de Abril 2019**, resultando:

La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, dice: Someto a revisión para que se incluya el acuerdo donde integro a la Compañera Reg. Ana María Esquivel Mesén, como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, asimismo la convocatoria a reunión para el próximo lunes 29 de abril 2019, a partir de las 2:30 p.m. ya que no aparece en el Acta y fue aprobado.

**Conocida la revisión, corriójase el error, por lo tanto se acuerda:**





Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 03.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Reg. Ana María Esquivel Mesén, como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, durante el periodo que resta por concluir esta administración 2019 -2020.

Asimismo se convoca a reunión de Comisión de Hacienda el día lunes 29 de abril 2019, a partir de las 2:30 p.m. en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

**Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

No habiendo más observaciones al acta, procedo a someterla a votación:

**Resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.**

## ARTICULO N° II. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-0503-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 26-04-19, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio DPMG-046-2019, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., en el que remite la orden de compra 11311 confeccionada a favor de SUPLIDORA DE EQUIPOS S.A., cédula jurídica 3-101-019795, por un monto de \$16.525.071.85 y correspondiente a la Licitación Abreviada 2018LA-000010-01, la cual se tramitó para la compra de una compactadora vertical automática, remito además, visto bueno de recibido y factura original, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario por el monto total de la orden.

### **Conocida la solicitud de acuerdo de pago, el Reg. Eladio Retana**

**Fallas, dice:** Seguimos en lo mismo, aquí tomamos acuerdos y luego se los lleva el viento, si hay una Comisión de Adjudicación, como se dijo precisamente en la sesión de la semana pasada y que por cierto tomamos un acuerdo, en el sentido de que debería de girarse convocatoria a la Comisión de Adjudicación, para ver estos asuntos antes, para posteriormente conocerlos y tomar la decisión de aprobación en el Concejo Municipal, pero resulta que la Comisión no está funcionando, ni se ha reunido, sino que simplemente llegan las cuestiones ya aprobadas y aquí nosotros nada más que levantemos la mano.

Precisamente por eso tomamos un acuerdo en donde se le solicita a la Administración y a Proveeduría, que por favor convoquen a la Comisión de Adjudicación, y al no cumplirse con este acuerdo, a veces a uno le quedan dudas, porque no sabe, ni en qué consiste el bien que se va a adquirir. Sabemos que en este caso lo que se va a adquirir, es una compactadora pero no conocemos las especificaciones, en cuanto a que tipo de compactadora es, si me explican Yo entiendo. Y lo otro es que aquí también tomamos un acuerdo, que tiene que ver con la Auditoría, que también tiene que ver con este asunto, por lo que a mí me parece importante nos explique la señora Alcaldesa, sobre esta compra que están realizando, y que realmente hagamos valer el acuerdo de la Comisión de Adjudicaciones si es que existe, que también la Auditora hizo referencia del tema en la sesión pasada, en cuanto a ver como las comisiones se apegan al reglamento de Comisiones, en cuanto a sus funciones, porque si no para que Comisiones, mejor que no haya Comisiones y nada más se aprueba las cuestiones y ya, porque eso de las Comisiones Yo me lo he tomado muy en serio y cuando hacemos una reunión de Comisión de Ambiente, tratamos de hacer un informe, que llega aquí al Concejo para que sea conocido, con los temas que se trataron, los acuerdos y las mociones que estamos planteando y siento que esto sigue sin funcionar.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Dentro de la orden de compra, se adjunta una nota de la Gestora Ambiental dirigida a la Proveedora Municipal en la cual le manifiesta que se hace la recepción de una compactadora, empacada en una caja de madera.





# Municipalidad de Guácimo

030



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 04.

La cual se ha almacenado en el plantel municipal mientras se concluye con las obras en el centro de acopio.

Por consiguiente al no faltar ninguno de los componentes y se recibe además la nota de compromiso de la compañía suplidora de equipos S.A., de realizar la supervisión e instalación en el momento que la Municipalidad lo solicite, se otorga el visto bueno del equipo recibido, para que se pueda proceder a realizar el pago de la factura.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: De eso si tengo conocimiento, lo que sucede es que se lee, simplemente que se solicita el pago de la compra una compactadora pero no se especifica qué tipo de compactadora, si es de asfalto o del tema para las obras del Centro de Acopio.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a aprobar el trámite de la solicitud de pago, porque dice que se vence el nueve de mayo, pero se le recuerda nuevamente que por favor tome en cuenta convocar a la Comisión de adjudicación en los procesos licitatorios, con estas observaciones procedo a someter a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de pago, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

De conformidad al oficio DPMG-046-2019 de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra N°11311, a favor de SUPLIDORA DE EQUIPOS S.A., cédula jurídica 3-101-019795, por concepto de compra de una compactadora vertical automática, mediante Contratación Abreviada 2018LA-000010-01, por un monto de \$16.525.071.85.

**Acuerdo N°. Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**Asimismo se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recordarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones a la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., para que en adelante no omita hacer extensiva convocatoria a los miembros de la Comisión de Adjudicación, a fin de que, tal como corresponde tengan la debida participación en los procesos adjudicatarios.

**Acuerdo N°. Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

2- Se dio lectura oficio N° AMG-0500-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 25-04-19, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que remite oficio PSCMG-100-2019, referente a la necesidad de crear una Comisión para abordar el tema de ventas ambulantes, por lo tanto se solicita su aprobación y asignación de algún representante del Concejo Municipal en dicha Comisión.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando, **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Comisión Especial, para abordar el tema de ventas ambulantes sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

De conformidad a los nombres propuestos por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, para conformar especial, cuyo objetivo será abordar el tema de ventas ambulantes, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial para abordar el tema de ventas ambulantes, integrada de la siguiente manera:





Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 05.

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Lic. Danny Arguello Morales     | Asesor Legal                       |
| Arq. Luis Fernando Chacón Pérez | Servicios infraestructura de obra. |
| Licda. Margarita Brenes Solano  | Servicios Ciudadanos.              |
| Licda. Yahaira Chambers Moya    | Servicios Ciudadanos               |
| Reg. Alejandra López Lee        | Concejo Municipal.                 |

**Acuerdo N°. Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

3- Se dio lectura oficio N° AMG-0500-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 25-04-19, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio SIOP-347-2019, del Arq. Luís Fernando Chacón Perez - Servicios de Infraestructura de Obra Publica a.i., en respuesta al Acuerdo N° Dos, de la sesión ordinaria N° 14-19, del 05 de abril 2019, referente estado real de intervención de los caminos incluidos dentro del convenio ruta turística, al respecto dice:

Se le informa que el proyecto en referencia se encuentra en revisión por el Fondo de Desarrollo del INDER, en donde los mismos hicieron observaciones para mejorar el perfil del proyecto, tanto en la parte técnica como en la parte económico-social. Se nos solicitó ampliar la justificación el tema del impacto que va a tener el proyecto en relación con los emprendimientos de turismo de la zona. Además, se debe de vincular la propuesta con el Plan de Desarrollo Rural Territorial, el Plan de Nacional de Desarrollo de la Administración Actual.

Una vez que se tengan esas observaciones subsanadas, se enviara la documentación nuevamente para que se otorgue la viabilidad y la factibilidad del proyecto. Con lo anterior aprobado se podrá elaborar el expediente para la transferencia del dinero, en donde se firma el convenio Municipalidad/INDER para que se giren los recursos de la ejecución.

**Conocida la solicitud de acuerdo de pago, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice:**

Quien es el responsable de realizar lo que se está solicitando, en cuanto a aclarar sobre los impactos, intervención del plan de desarrollo para pavimentarlo y en qué plazo, porque ya hemos venido hablando mucho de este tema.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si se ha hablado mucho pero todavía estamos en tiempo prudencial para dar respuesta, ya que venimos llegando, de una semana entera de vacaciones y la petición fue realizada la semana antes de ausentarnos precisamente por la celebración de semana santa. Y de acuerdo a la información que nos está llegando del Departamento del SIOP, especifica que al INDER solicita, que se hagan estudios de suelo, entonces se tiene que programar llevar a cabo todo eso, inclusive por esta situación hubo que realizarse una modificación, para que se lleven a cabo esos usos de suelo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pero quien es el responsable.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Una parte corresponde a los Ingenieros de la Municipalidad, porque en la reunión que ellos tuvieron INDER les hizo saber que ellos tenían que ver con el uso de suelo y la ampliación de la justificación en el tema del impacto que va a tener el proyecto en relación con los emprendimientos de turismo de la zona. Además, se debe de vincular la propuesta con el Plan de Desarrollo Rural Territorial, el Plan de Nacional de Desarrollo de la Administración Actual.

Precisamente por esa razón se hizo la modificación, para poder cumplir con estas cosas que refiere incorporarse al convenio para poder estar lista para firma.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Indicarles que los estudios de suelo que está solicitando el INDER, para poder seguir con el proyecto, no son elaborados por el Departamento de Ingeniera de la





# Municipalidad de Guácimo

032



**Acta N° 27- 2019**

**S. O. N° 17-2019**

**Fecha: 26-04-19**

**Pág. N° 06.**

Municipalidad, sí no que esos estudios de suelo tiene que ser externos, por eso se hizo la modificación para enfrentar esta situación y ese ha sido uno de los atrasos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si es una ejecución externa, entonces tiene que sacarlo a concurso, por lo que pregunto, ¿Ya ese trámite está en proceso? Porque eso va a llevar más meses y tiempo.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Si Señor, ya está en proceso.

## **Conocida la información se acuerda:**

En respuesta al Acuerdo N° Dos, de la **Acta N. ° 23-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 14-2019**, celebrada el día **05 de Abril 2019**, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Hacer llegar a los Vecinos de las Comunidades de La Isleta - Colinas y San Isidro - Representado por el Sr. Gerardo Madriz, copia del oficio SIOP-347-2019, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Perez - Servicios de Infraestructura de Obra Publica a.i., referente al estado real de intervención de los caminos incluidos dentro del convenio ruta turística, en los cuales se encuentra incluido las Comunidades que representan.

**Acuerdo N°. Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

4- Se dio lectura oficio N° AMG-0402-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-04-19, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio CDG-04-2019, que remite el Secretario del Concejo de Distrito Guácimo - Lic. José Lidier Azofeifa González, con la finalidad de que se proceda a realizar convocatoria a los Síndicos con el fin de realizar Asamblea de Síndicos para nombrar un representante de la Junta Vial Cantonal, la fecha y hora para la convocatoria queda a disposición del Honorable Concejo Municipal.

**Conocida la petición, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice:** Si existe ya representante porque renuncio el Sr. Omar López Cerdas, pero quedo el Sr. Oscar Fonseca Guillen.

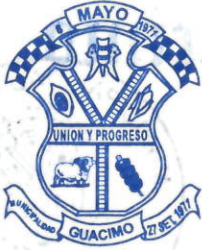
En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa González - Secretario del Concejo de Distrito Guácimo, dice: Cuando estaba el Sr. Omar López ocupaba el puesto de propietario y Don Oscar Fonseca ocupa el puesto de suplente, así quedo en la Asamblea en su momento y al salir el Sr. Omar López, automáticamente Don Oscar Fonseca, sube a propietario, pero queda sin suplente, entonces se debe de llevar a cabo una asamblea de síndicos, para llenar esa plaza que esta sin cubrir, por lo que se está solicitando la aprobación para que se pueda llevar a cabo la Asamblea de Síndicos, para cumplir con la legalidad del caso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Como es una asamblea para convocar un punto único, me parece que se podría convocar un día de sesión a la 1: p.m., podría ser un viernes y ese mismo día en horas de la tarde se conoce los resultados y se ratifica.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación para que se convoque a reunión a los Síndicos, este viernes a la 1:p.m, para llevar a cabo asamblea y se nombre la suplencia de la persona que formara parte de la Junta Vial Cantonal, por ausencia del Sr. Omar López, por lo tanto:

**Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**





**Acta N° 27- 2019**

**S. O. N° 17-2019**

**Fecha: 26-04-19**

**Pág. N° 07.**

En respuesta al oficio N° AMG-0402-2019 de la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que remite oficio CDG-04-2019, del Secretario del Concejo de Distrito Guácimo – Lic. José Lidier Azofeifa González, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Autorizar que se lleve a cabo Asamblea de Síndicos el día viernes 03 de mayo 2019, a partir de la 1: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, cuyo objetivo es nombrar miembro suplente en la Junta Vial Cantonal y ratificar el cargo de propietario, lo anterior por ausencia al puesto del Sr. Omar López Cerdas. (Gírese la respectiva convocatoria).

**Acuerdo N°. Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

### **ARTICULO N° III. CORRESPONENCIA.**

**1-** Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 26-04-19, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado - Juan de Dios Rojas Cascante - Las Rosas de Río Jiménez, manifestando que con mucho agrado nos permitimos remitirle la certificación del Registro Nacional sobre la Finca del Partido de Limón, matrícula de Folio Real No. 173069-000, correspondiente al área donde se ubicará el Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de nuestro proyecto.

También adjuntamos el borrador de la escritura pública conteniendo el traspaso por donación a la Municipalidad de Guácimo.

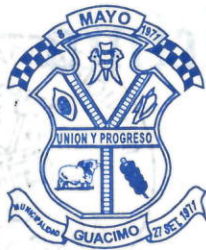
Con los anteriores documentos, el acuerdo municipal solicitado por el BANHVI, quedaría totalmente complementado, ya que se puede incluir en el mismo además del plano de catastro, la respectiva finca. Asimismo, se puede adjuntar como parte del acuerdo el borrador de la escritura de donación, para la revisión, aprobación y firma por parte de la Administración Municipal.

Quedamos a su orden para cualquier consulta o información adicional.

**Conocida la petición el Reg. Eladio Retana Fallas, dice:** Desde que conozco de ese proyecto Las Rosas de Río Jiménez, he tenido serias dudas y las tengo todavía y así se lo planteo a la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados y estoy esperando el informe que iban a realizar y lo iban a hacer llegar vía correo electrónico al Concejo Municipal.

Cuando Yo le pregunto? al Ingeniero del SIOP, sobre el expediente de la Urbanización Las Rosas, la respuesta que me da, es que desconoce, igualmente pregunto a Acueductos y Alcantarillados, si existe un trámite o documentación para el tanque de agua y el tanque profundo para la instalación en la Urbanización Las Rosas, y la respuesta es que desconocen, procedo a hacer la pregunta en la reunión del día 22 de abril 2019, en la que estuvo presente el Gerente y Técnico de A y A y Presidencia Ejecutiva y me dicen que no conocen exactamente de este proyecto, entonces a mí me preocupa que estemos trabajando igual con todo lo que ha ocurrido con el proyecto La Perla, ósea que se viene haciendo cosas, como por partes, no como proyecto integral, entonces de un pronto a otro aparece que construyeron un tanque que es a nivel del suelo, un pozo profundo y que el sistema de agua que van a utilizar ahí es de bombeo, diario para todas las casas, ósea que tienen que estar bombeando, porque no es por gravedad, y ni es agua del acueducto que estamos esperando que llegue de A y A, dentro de un tiempo, y se da un proceso en donde la Empresa dice, que cuentan con una Empresa de Servicios Públicos, que va a administrar ese Acueducto y que va a administrar la seguridad de esa Urbanización y así consta en actas y en unos informes que se leyeron aquí, de un pronto a otro ya no aparece esa Figura, sino que aparece que van a ver como la ASADA de la Comunidad de Villafranca asume el servicio de agua de esa Urbanización Las Rosas, y una Empresa que no es la del mismo Desarrollador, sino de otra Empresa y tengo el documento de lo que estoy mencionando aquí, entonces de un pronto a otro la ASADA de la Comunidad de Villafranca no quiere comprarse esa Administración, de una Urbanización de un Desarrollador privado, y después surge un acuerdo que Yo no vote porque no me parece, de una figura aquí





# Municipalidad de Guácimo

034



**Acta N° 27- 2019**

**S. O. N° 17-2019**

**Fecha: 26-04-19**

**Pág. N° 08.**

como de la nada, de que la Municipalidad asuma la Administración de ese Acueducto para brindarle agua a una y Urbanización Las Rosas que es una Urbanización privada, y están ahí en proceso, de que la Municipalidad ahora resulta que se va a meter a Administrar acueductos y agua, sin tener las capacidades, ni recursos, ni el personal ni nada, de crear una figura del cual no sé con qué se va a comer aquí. Y ahora aparece ese Señor Don Gerardo Vega, que es el desarrollador, presentando esto que no le encuentro ni pies ni cabeza, de que es lo que están pidiendo aquí, porque debería de haber un expediente de Urbanización Las Rosas que diga, todo el proceso que se ha llevado y en qué situación está, pero Yo pregunto aquí y me dicen que no hay nada, entonces a mí me gustaría, porque Yo no voy a votar eso porque tengo mis serias dudas, además de que no entiendo que es lo que está solicitando, entonces espero un informe que va a realizar Acueductos y Alcantarillados donde me digan, si realmente técnicamente Acueductos aprobó todo lo que se requiere sobre esta situación, y a mí me gustaría más bien plantear que se tome un acuerdo aquí, de solicitar al Departamento de SIOP, una copia del expediente de la Urbanización Las Rosas, para ver los tramites que se han seguido, desde que año y ver qué es lo que realmente tenemos, porque Yo sigo teniendo mis dudas respecto a este proyecto, que se ha venido tramitando aquí en este Gobierno Local, y no quiero que ocurra lo mismo que ha venido pasando y ha pasado igual que en la Urbanización La Perla, que es de todos sabido.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proponer trasladar el oficio al Lic. Danny Arguello, para que nos externé un criterio respecto a esta petitoria que nos hace el Sr. José Mario Jara Alvarado - Juan de Dios Rojas Cascante - Las Rosas de Río Jiménez.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Si me parece que se le haga la consulta al Lic. Danny Arguello, sin embargo el día 22 de abril que sostuvimos la reunión aquí en la Municipalidad con funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, Don Manuel nos explicó que si este proyecto era del BAHVI, no había nada que hacer y con respecto al proyecto de la Urbanización Las Rosas, tengo entendido que habían cumplido con todos los requisitos.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Con respecto a estos proyectos de vivienda Yo no sé si será en todos los Cantones del país o solo en el Cantón de Guácimo, porque los Desarrolladores vienen y compran una finca, y no les importa si hay o no agua, la cuestión es que empiezan, las obras de urbanización y después vienen a la Municipalidad, entonces ya teneños que aprobar porque ya metieron ahí una inversión y ya están desarrollando ahí, y tenemos que aprobarles urgentemente porque son Desarrolladores y soy consciente que en este Cantón hacen falta estos proyectos de vivienda, pero Yo pienso que se tienen que hacer a derecho, porque al menos hace unos días presente una moción, con respecto a la Urbanización del desarrollador Carlos Jara, el cual tiene una Urbanización en Pocora, que es una finca y ha ido metiendo calles, pero lo que tiene que hacer es urbanizar y hacer las calles como tienen que ser, vea en Pocora lo que está pasando que no entregan las casas porque no hay agua, por eso creo que tenemos que tener mucho cuidado en este tema.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo sé que a veces las cosas no son tan claras y que hay Desarrolladores que no hacen las cosas bien, y uno lo sabe que hay cosas que no están bien hechas y este proyecto de la Urbanización Las Rosas, no es de ahora, sino que viene desde la anterior administración. Y con respecto a la Urbanización de La Perla, creo que fue al compañero Melvin que escuche que ya estaban instalando el agua A Y A y si es así, bendito Dios, porque ese montón de gente que han sido adjudicados están en espera de gozar de este beneficio.





Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Teniente Alfonso Villalobos dice: Yo desde las seis de la mañana estoy en esa Urbanización La Perla y lo que hoy se hizo fue, cumplir con una resolución de la Defensoría de Los Habitantes, en donde se debía conectar la cañería del Acueducto de La ASDADA - La Perla, hacia la Urbanización, porque ninguna casa tiene paja de agua de Acueductos y Alcantarillados, a partir del día miércoles van a iniciar con el proyectos de conexión casa por casa, de la cañería de la ASADA y si no se diera, se entraría en un proceso de hasta dos meses más, para verificar todos los tramites que se hacen en este tipo de conexión. Hoy lo que hicieron fue una verificación de la lista de los dueños de cada casa, en cuanto a que que las mismas tuviera todos sus apartamentos, pero no es que el objetivo fuera irles a conectar agua.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces si hay una intervención de la Defensoría de Los Habitantes, es por algo y ese algo es que tienen que darle alguna solución.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle al Teniente Villalobos, la aclaración porque por ahí va el asunto. Lo que aquí se habló el día de la reunión con la Presidenta Ejecutiva del A Y A, donde estaba presente también el compañero Diego, fue que en vista de que en La ASADA hay disponibilidad hídrica pero no hay disponibilidad de agua y que lo ideal es que cada uno tenga una paja y que llegue agua a cada casa, entonces lo que hizo A y A fue dar una disponibilidad hídrica general para que el constructor pudiera continuar con el proceso de construcción, pero que haya disponibilidad de agua que llegue a cada casa, no lo hay. Porque el compromiso que había era, de la construcción de un tanque de almacenamiento que pudiera abastecer de agua a cada una de las casas, pero ese tanque de almacenamiento no lo había construido la ASADA, ni lo tienen construido porque la Empresa tenían que comprar una propiedad, para construir el tanque y resulta que no lo han podido comprar, entonces lo que hizo el Desarrollador Don Eugenio, es que construyo un tanque dentro de la misma propiedad, que en un momento dado tiene que traspasárselo a la ASADA, ese tanque lo que supuestamente tiene que hacer la ASADA, es hacer una tubería para abastecer ese tanque de agua, que supuestamente por ese tanque de agua que ahí está, debe de estar un estudio técnico, al respecto nosotros le solicitamos al Técnico de A y A Don Manuel Salas, que nos dieran copia de todos los estudios técnicos que ellos tienen en el que fundamentan que todo lo que ellos han autorizado en la Urbanización La Perla, van a abastecer de agua a esas setenta y dos casas, y Yo le dije, que aquí en el Concejo Municipal, desconocemos esos estudios técnicos, igualmente el Departamento del SIOP, porque aquí no han llegado y él se comprometió a enviarlo vía correo electrónico, para que el Concejo Municipal los conociera, de todas formas si no lo ha enviado, Yo tengo el número de teléfono y me estaría comunicando para solicitar el envío.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación trasladada al Lic. Danny Arguello, la petitoria para que nos rinda recomendación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Juan Diego Ortega Ortiz, Ana María Esquivel Mesén, Eladio Retana Fallas, votaron afirmativamente y los votos disidentes del Regs, Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós aprobado por cinco votos a favor y dos disidentes, queda aprobado por mayoría calificada.**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, consulta para que externe criterio legal sobre la petitoria que presenta el Sr. José Mario Jara Alvarado - Juan de Dios Rojas Cascante - Las Rosas de Río Jiménez, en el que remiten la certificación del Registro Nacional sobre la Finca del Partido de Limón, matrícula de Folio Real No. 173069-





# Municipalidad de Guácimo

036



**Acta N° 27- 2019**

**S. O. N° 17-2019**

**Fecha: 26-04-19**

**Pág. N° 10.**

000, correspondiente al área donde se ubicará el Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de del proyecto Urbanización Las Rosa, así como el borrador de la escritura pública conteniendo el traspaso por donación a la Municipalidad de Guácimo, mismo para ser ratificado y mediante acuerdo autorizar la firma y legalización.

**Acuerdo N°. Siete. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme.**

2- Se dio lectura oficio N. ° SF- 38-2019 de fecha 26-04-2019, firmado por la Licda. Roció Vargas Moya Coordinadora de Servicios Financieros, informando que en la modificación N° 2-19 se incluyó el monto de 1.050.000 colones en la partida de transferencias corrientes a otras entidades sin fines de lucro de código 5.01.04.06.04.04, siendo lo correcto incluirla en la partida ayuda a funcionarios código 5.01.04.06.02.03, en vista de que se consultó vía telefónica a la Contraloría General de la República, pero nos dieron un código que no corresponde.

#### **Conocida la solicitud de corrección se acuerda:**

Conforme lo solicita la Licda. Roció Vargas Moya Coordinadora de Servicios Financieros , este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir la modificación N° 2-19, para que se lea correctamente, incluir en la partida ayuda a funcionarios código 5.01.04.06.02.03, el monto de 1.050.000 colones, mima que por error se incluyó en la partida de transferencias corrientes a otras entidades sin fines de lucro de código 5.01.04.06.04.04, por lo tanto léase correctamente como se indica en el citado acuerdo.

**Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

3- Se dio lectura de oficio N° C.C.D.R.G-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 26-04-2019, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, solicitando se les ayude con el transporte para el día martes 30 de abril del presente año, para asistir a reunión de la Comisión, a la que asistirá el Sr. Jorge Álvarez Rosales - Coordinador Regional Huetar Caribe del ICODER.

#### **Conocida la solicitud se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, oficio N° C.C.D.R.G-2019 de la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, a fin de que analice la posibilidad de brindar transporte el día martes 30 de abril 2019, para asistir a reunión de la Comisión, en compañía del Sr. Jorge Álvarez Rosales - Coordinador Regional Huetar Caribe del ICODER.

**Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 25-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Marlene Jiménez Pérez - Secretaria Consejo CAPROBA, manifestando que siguiendo instrucciones de la Presidencia a.i., del Consejo Intermunicipal, se les convoca a sesión extraordinaria N° 07, que se llevara a cabo el próximo sábado 04 de myo 2019 en la Sala de sesiones de la Federación.

#### **Conocida la invitación, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, para que tramita adelanto de pago de viáticos, alimentación a favor de las Regidoras Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell, para que asista como representante de CAPROBA, a sesión extraordinaria N° 07, el próximo sábado 04 de mayo 2019, , en la Sala de sesiones de la Federación CAPROBA.

**Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**





Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 11.

5- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 24-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Marcelo Carlos Ibanez Rivero – Director de Operaciones Global Code Technology S.R.L, manifestando: Solicitando colaboración que puedan darnos hacia el desarrollo de este gran proyecto, queremos comunicarles que como parte del desarrollo del proceso de concesión que se está gestando ante el Consejo Nacional de Concesiones - CNC, estamos requiriendo de su apoyo en lo relacionado a la información catastral de su cantón como parte de la información que nos pide el CNC en el trámite correspondiente.

Una vez que el "MEGA PROYECTO CANAL VERDE INTEROCEANICO DE COSTA RICA" fuera presentado por ante las autoridades del Concejo Municipal y autoridades administrativas de la Municipalidad, y dado su alto impacto en positivo para el desarrollo socio económico de sus ciudadanos y cantón, aprovechamos la oportunidad para solicitar su ayuda en brindarnos la documentación base con el fin de iniciar los análisis catastrales y registrales correspondientes que son necesarios para dimensionar el área de impacto directo e indirecto del proyecto.

A los efectos del procesamiento técnico de esta información, les informamos que GLOBAL CODE TECHNOLOGY, SRL es nuestro aliado especialista autorizado para la ejecución de este proceso ante su Despacho y Cantón, y le solicitamos que a través de ellos podamos darle curso a este requerimiento.

En virtud de lo anterior nos tomamos la libertad de realizar una descripción detallada de los insumos y requisitos básicos que son indispensables para continuar con nuestras labores sobre los recaudos solicitados por el Consejo Nacional de Concesiones, y que fueran requeridos y exigidos a ser presentados antes del 25 de febrero del año en curso por dicho organismo.

Una vez que dispongamos de estos insumos podremos realizar un análisis preliminar de la información disponible para realizar una programación de las actividades y tareas de migración, depuración, integración, consolidación de las bases de datos y estructuras suministradas a fin de definir tiempos y esfuerzos que serán requeridos en la fase inicial de ejecución del proyecto del "MEGA PROYECTO CANAL VERDE INTEROCEANICO DE COSTA RICA".

Es importante mencionar que la información requerida en este documento puede ser suministrada en diversos formatos, como imágenes para el caso de los planos, shapefiles para los mapas e información cartográfica digital, bases de datos en formato xls o txt, etc. A partir del suministro de la información nuestros técnicos podrán trabajar en procesos y subprocesos necesarios para homologar las fuentes de datos y estandarizar su uso dentro del proceso productivo.

Se considera conveniente solicitar los insumos Cantonales, en caso de que se encontrara alguna finca inscrita en un distrito distinto a los distritos de trabajo para poder conciliarla y ubicarla correctamente.

La gestión inmediata de todos los insumos mencionados en este documento, sumado a todos los insumos que la institución a la que usted pertenece pueda aportar se considera fundamental para el desarrollo del proyecto.

Asimismo, la agilidad en la gestión en la obtención de la información es de suma importancia debido a que los insumos que se considerarán oficiales deben ser suministrados antes de iniciar el procesamiento de información, evitando introducir nuevos insumos una vez iniciado el proceso productivo.

#### **Conocida la solicitud se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, oficio girado por el Sr. Marcelo Carlos Ibanez Rivero – Director de Operaciones Global Code Technology S.R.L, a fin de que gire instrucciones a MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos, en el que se le haga saber que proceda a remitir los datos espaciales Proyecto Canal Verde Interoceánico, que se indica en dicho oficio. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

**Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**





# Municipalidad de Guácimo

038



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 12.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 08-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Alexandre Pérez López - Director Centro Educativo Escuela Los Ángeles, informando que el Centro Educativo en vista de la problemática del fenómeno del Niño que afecta el Cantón, actualmente el pozo artesanal con el que cuentan esta seco y les deja sin el líquido, por lo que necesitan mantener la población estudiantil recibiendo clases académicas con normalidad.

Indican que han acudido con la gente de Acueductos y Alcantarillados los cuales les han dado la mano proporcionándoles agua. La Junta de Educación ya consiguió para un pabellón pero necesitan otro, por lo que necesita se les ayude en forma urgente con un tanque de 2000 litros adicional para poder dar mantenimiento a baterías sanitarias especialmente,

## Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, oficio girado por el Lic. Alexandre Pérez López - Director Centro Educativo Escuela Los Ángeles, a fin de que analice la posibilidad de que administrativamente se le pueda colaborar con un tanque de 2000 litros agua ya que con la sequia se han visto afectados y requieren que los niños sean provistos de este liquido especialmente en el área de los servicios sanitarios, por el mantenimiento de la higiene. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

**Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 25-04-19, firmado por la Licda. Shirley Marín González, - Asamblea Legislativa, manifestando quesiguiendo instrucciones de la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, me permito copiarle este correo al señor Carlos Sanabria del Departamento de Archivo de la Asamblea Legislativa, para que les haga llegar el enlace de acceso al expediente de la Ley 9599 Desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores.

**Conocida la información el Reg. Plácido López Díaz, dice:** Ya vino la información que solicitamos pero la Comisión, no nos vamos a poder reunir porque no tenemos cuórum hasta que no nombren a otra persona que sustituya a Doña Mayra.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La situación de esa Comisión para que continúe funcionando, es que aunque la compañera ya se retiro no ha presentado la renuncia por escrito, tomar un acuerdo a partir de la fecha que no se ha presentado y nombrar a otra persona para que la Comisión puede ver los asuntos que le competen, tal como el trámite de estas escrituras de Pocora.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo propongo para no seguir dando largas al trámite que requieren los vecinos en cuanto a las escrituras, nombrar a otra persona, ya que la misma Doña Mayra aunque no presento por escrito la renuncia extraoficialmente a manifestado que no va a regresar, por lo tanto propongo al Sindico Oscar Fonseca Guillen y lo someto a votación, igualmente someto a votación la derogación de ambos acuerdo en los que se encuentra Doña Mayra, Comision Especial ley 7783 y la ley 9599, para que se reconstruyan y puedan continuar haciendo el trabajo que les corresponde, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N° Seis, del Acta N° 59-2018, de la Sesión Ordinaria N° 34-2018, del día 24- 08-18.**





Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 13.

(Nombramiento de Comisión Especial ley 9599, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora).

**Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**Asimismo se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Sindico Oscar Fonseca Guillen al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial ley 9599, "Desafectación del uso público, de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales Poseedores – Barrio Paraíso Pocora. Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N° Doce, del Acta N° 29-2016, de la Sesión Ordinaria N° 20-2016, del día 16-05-16,** Nombramiento de *AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA DONAR TERRENOS* Ley 7783.

**Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Sindico Oscar Fonseca Guillen al Reg. Plácido López Díaz, en Comisión Especial ley 7783 "*AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA DONAR TERRENOS*". **Ley publicada en la Gaceta 98, del viernes 22 de mayo de 1998.** Cuya función corresponde al levantamiento de información de los solicitantes.

**Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**8-** Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 26-04-19, firmado por Vecinos de la Urbanización El Encanto de Los Geranios, solicitando de carácter urgente la intervención en los caminos de la Urbanización. Manifiestan que la Municipalidad no le ha dado mantenimiento a esas calles.

Solicitan colaboración porque son muchas las ocasiones donde los taxistas ya no quieren entrar en esta calle, ya que alegan el mal estado de la calle y daña sus vehículos, porque está en estado deplorable y no permite el tránsito de vehículos ni de personas, además en el Barrio hay adultos mayores que utilizan sillas de rueda, necesitan el servicio de ambulancia y en caso de una emergencia se dificulta la entrada de una ambulancia por el estado de la calle, siendo esta calle una vía de acceso para muchos estudiantes que utilizan la Escuela Excelencia Los Geranios y cuando llueve se intransitable ya que parece un río, no tiene cunetas y se les dañan los zapatos a los niños.

La petición es para que se repare la calle que va desde entrada Calderón, que se ubica 50 metros oeste del Bar La Leyenda Camino al Hogar, hasta la calle que da a la entrada principal de la Escuela.

**Conocida la solicitud se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, oficio girado Vecinos de la Urbanización El Encanto de Los Geranios, en el que solicitan con carácter urgente la intervención en los caminos de la Urbanización, a fin de que gire instrucciones a Arq. Luís Fernando Chacón Perez - Servicios de Infraestructura de Obra Publica a.i., para que realice inspección y valoren la situación y resolución que se pueda dar al caso. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

**Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**





# Municipalidad de Guácimo

040



Acta N° 27- 2019  
S. O. N° 17-2019  
Fecha: 26-04-19  
Pág. N° 14.

9- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Ambientales o N.º 003-2019, de fecha: 24 de abril, 2019.

## LISTA DE ASISTENCIA:

Eladio Retana Fallas - Coordinador  
Iriabel Grant Arana -Gestora Ambiental  
Maybelle Ruiz López -Regidora suplente  
Oscar Fonseca Guillén-Síndico,  
Olman Mena Valverde -ACTO/MINAE  
Gloriana Aragón Campos-Promotora del SIOP.

## 2- RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

**2.1. Semana de la Salud Ambiental y la Seguridad Vial.** Se realizará del 03 al 09 de junio, 2019.

### Actividades programadas

Lunes 03: 9 a.m. Acto de apertura. Sala de sesiones.  
Martes 04 al viernes 07: Charlas en centros educativos.  
Sábado 08: 8 a 3 p.m. Feria de la Salud Ambiental y Seguridad Vial  
Domingo 09: Caminata y Ciclismo recreativo

**Acuerdo N° 01:** La Comisión integrada por Eladio Retana, Iriabelle Grant y Gloriana Aragón, se encargarán de coordinar los aspectos logísticos, convocatoria y divulgación de las diferentes actividades. Así como solicitar la sala de sesiones y transporte.

**Acuerdo N° 02:** Realizar reunión de coordinación con responsables de ciclismo recreativo y caminantes del Caribe, el 02 de mayo, a las 2 p.m.

**Acuerdo N° 03:** Eladio Retana y Gloriana Aragón, responsables de conseguir expositores para acto de Apertura.

**2.2. Asunto: CENTRO DE Acopio. Conocimiento. A.** Se informa que se chapeó los alrededores y que se recibió a personeros del INDER para que conocieran los avances de la obra. **B.** Todos los materiales concluir la obra están comprados y espera hacer la contratación de mano de obra, modalidad "llave en mano". Además, se cuenta ya con los equipos: romana, cargadores, compactadora y trituradora de vidrio. **Acuerdo N° 04:** Realizar una reunión con Coopeguacimeñas R.L, el 02 de mayo, a las 9 a.m, para informar sobre los avances del proyecto.

**2.3. Asunto: Plan Regulador. Conocimiento.** Según información oficial, nuevamente se publicó el concurso para la contratación de la "Actualización del Plan Regulador". **Acuerdo N° 05:** Solicitar a la Alcaldía un informe detallado acerca del proceso de licitación o concurso que se realizó y cuál es el estado de situación actual, para ser conocido por el Concejo en la próxima sesión.

**2.4. Asunto: Índices de Fragilidad Ambiental ( IFA's).** Según información obtenida estos fueron aprobados por SETENA y deben aplicarse. **Acuerdo N° 06:** Coordinar y organizar un taller sobre "metodología para la aplicación de los IFA's", dirigido al Concejo y los diferentes departamentos municipales. Responsables: Eladio Retana e Iriabelle Grant.

**2.5. Asunto:** Consulta de **texto sustitutivo** del expediente 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE





# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 15.

LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995) para su análisis. Se dio lectura al texto sustitutivo, según Acuerdo N° 20 de la Sesión Ordinaria del 12 de abril del 2019. **Acuerdo N° 07:** Avalar en todas sus partes las reformas planteadas, comuníquese a la Asamblea legislativa.

**2.6. Asunto:** Plan de compensación por corta de árboles en Ruta 32. **Acuerdo 08:** Solicitar a la Unidad Ejecutora del CONAVI – Ruta 32., el "Plan de compensación que aplicarán por la tala de árboles realizada.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

**3.1.** Dar seguimiento a los acuerdos de Comisión tomados, en esta reunión por parte del Coordinador – Eladio Retana Fallas y la Gestora Ambiental \_ Iriabel Grant Arana.

**3.2.** Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 01:** Solicitar la sala de sesiones para el día 03 de junio, 2019, realizar el acto de apertura de la Semana de la "Salud ambiental y la Seguridad vial".

**3.3.** Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 02:** Solicitar a la Alcaldía un informe detallado acerca del proceso que se realizó y cuál es el estado de situación actual de la contratación para la actualización del Plan Regulador", para ser conocido por el Concejo en la próxima sesión.

**3.4.** Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 03:** Solicitar a la Alcaldía un informe sobre el trámite que se lleva a cabo, con respecto a la conclusión de la construcción del "Centro de Acopio"

**3.5.** Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 04:** Comunicar a la Asamblea legislativa que avalamos el texto sustitutivo del expediente 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGCIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995.

**3.6.** Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 05:** Solicitar a la Unidad Ejecutora del CONAVI – Ruta 32., el "Plan de compensación que aplicarán por la tala de árboles realizada.

Conocido el dictamen de Comisión de Asuntos Ambientales, la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández somete a votación los acuerdos propuestos en el informe, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición de la Comisión de Asuntos Ambientales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día 03 de junio, 2019, a partir de las 9 a.m., realizar el acto de apertura de la Semana de la "Salud ambiental y la Seguridad vial".

**Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

A petición de la Comisión de Asuntos Ambientales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., un informe detallado acerca del proceso que se realizó y cuál es el estado de situación





# Municipalidad de Guácimo

042



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 16.

actual de la contratación para la actualización del Plan Regulador", para ser conocido por el Concejo municipal en la sesión del viernes día 03 de mayo 2019.

**Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

A petición de la Comisión de Asuntos Ambientales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., un informe sobre el trámite que se lleva a cabo, con respecto a la conclusión de la construcción del "Centro de Acopio".

**Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicar a la Asamblea legislativa que este Órgano Colegiado avala el texto sustitutivo del expediente 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGCIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995).

**Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

A petición de la Comisión de Asuntos Ambientales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Unidad Ejecutora del CONAVI - Ruta 32., el envío de copia del documento del "Plan de compensación que aplicarán por la tala de árboles realizada", al correo electrónico [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr)

**Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

## ARTICULO IV. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 26-04-19, presentada por la Reg. Ana María Esquivel Mesén, acogida por las Regs., Alejandra López Lee, Maritza Meoño Hernández, y dice:

**CONSIDERANDO:** Que el compañero Reg. Manrique Mejías Quirós, se encuentra ante un proceso judicial.

**MOCIONO:** Para que envíen la justificación que presento el compañero Reg. Manrique Mejías Quirós, al Tribunal Supremo de Elecciones para su conocimiento.

**Solicito se dispense del trámite de Comisión.**

Conocida la moción es la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacer llegar al Tribunal Supremo de Elecciones para su conocimiento, oficio de fecha 01-03-2019, presentada ante este Órgano Colegiado, por el Reg. Manrique Mejías Quirós, Céd. N° 2-0459.0670, como constancia a la justificación de sus ausencias a las sesiones municipales desde el día 18 de enero 2019 y hasta por un periodo de seis meses, por mantener medida cautelar ante las instancias judiciales. Oficio que fue conocido en **Acta N° 15-2019**, de la **Sesión Ordinaria N° 09-2019**, de fecha **01-03-19**.

**Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**





# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 17.

2- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: A manera de comentario y al mismo tiempo que se pueda tomar como un aporte positivo, para mejorar, les comento, que me parece que se han estado realizando últimamente convocatorias a destiempo, reuniones y actividades, que nos avisan con muy poco tiempo, por ejemplo la reunión que realizo Don Luis, el día lunes y necesariamente, en mi caso personal, para poder asistir requiero tramitar permiso en mi trabajo para poder ausentarme, y no lo puedo hacer con unas horas de anticipación, por lo que sugiero que se podría organizar y coordinar un poquito más, ese tema.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: La reunión que realizo Don Luis, ya estaba convocada con bastante tiempo, lo que sucedió fue que llego semana santa y nos fuimos de vacaciones, al regresar, precisamente se llevaría a cabo la reunión, y la verdad a todos se nos olvidó, fuera de ahí todas se tratan de convocar con tiempo.

## CONOCIMIENTO.

3- En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Quería preguntar cómo va el convenio o gestiones con la Juventus, hago la consulta porque estamos viendo que se necesita cerrar la cancha de abajo, pero se supone que en esa negociación de la Juventus, alguien tiene que hacerlo, no sé si le corresponde a la Municipalidad o a ellos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Cuando fuimos a una reunión, a la cual asistió, el Coordinador de Deportes, Don Gerardo y mi persona, se habló de hacer un convenio, y traer un proyecto a Guácimo, pero hasta ahí quedo el asunto. Un día de estos vino el representante de la Juventus y el coordinador de deportes y mi persona, nos volvimos a reunir, quería ver las canchas, lo lleve a verlas pero de ahí no hemos tenido respuesta, el quedo de enviarla pero aún no lo ha hecho, sin embargo Yo estoy en eso, pendiente de la situación a resolver.

## CONOCIMIENTO.

4- En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Retomar algunas cuestiones que plantee al inicio de la sesión, respecto a acuerdos de actas anteriores: Primero, que fijemos una fecha, ya sea para que se lleve a cabo una sesión extraordinaria o reunión de trabajo, para que la Auditora exponga el Plan de Labores 2018 y sus recomendaciones que están pendientes de atender.

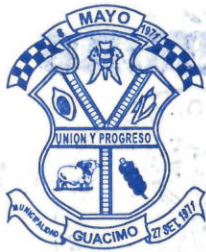
En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pienso que esa exposición de la Auditora debe de realizarse en una mesa de trabajo, porque nada hace ella con llegar a presentarlo a alrededor de sesión municipal, si solo ella viene, la idea es que sea con todos los Coordinadores de los diferentes Departamentos y hacer un análisis.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la sesión pasada se habló que fuera exactamente así, una reunión o sesión extraordinaria pero con la presencia de todos los Coordinadores de los diferentes Departamentos.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: A mí me parece llevar cabo la presentación de la Auditora en el marco de una sesión extraordinaria, puede ser el día 16 de mayo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo quedado pendiente en el **Acta N° 23- 2019**, de la sesión ordinaria **N° 14-2019** del día 05 de abril 2019 asignar una fecha para convocar a Auditora y





# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27- 2019

S. O. N° 17-2019

Fecha: 26-04-19

Pág. N° 18.

Coordinadores de Departamento, para juntos analizar el Plan de Trabajo 2018, en lo referente a recomendaciones y advertencias, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Interna a.i., a sesión extraordinaria el día jueves 16 de mayo 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para realizar análisis referente a Plan de Trabajo 2018.

Asimismo se le solicita a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., hacer extensiva invitación a los Coordinadores de los diferentes Departamentos Municipales, para que asistan a dicha sesión municipal.

**Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

5. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Ya se dijo y se vuelve a recordar la presentación del informe de la cancha de básquet de Pocora y las aceras, misma que se había planteado en primera instancia para presentarse una fecha específica, posteriormente se dijo que no, que venía semana santa, por esa razón se presentaría una vez concluida estas celebraciones, sin embargo no se ha presentado, por lo tanto no sé qué ha pasado con ese informe.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: El informe de la cancha de básquet de Pocora y las aceras, la intención era presentarlo esta semana, sin embargo debido a que se viene ingresando después de semana santa y el Licenciado Danny Arguello tuvo que asistir a unas capacitaciones importantes respecto al reglamento de vehículos, en vista de esta prioridad que se dio en ese momento, el informe tuvo que atrasarse, además de otras situaciones que ha estado enviado la Señora Auditora que hay que resolver y remitir respuesta, y en realidad solo contamos con un Abogado en Planta, a quien le está correspondiendo contestar todas las situaciones que se presentan. Espero hablar con él, Dios mediante para que la próxima semana se esté presentando el informe.

## CONOCIMIENTO.

6. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La Auditoría ha insistido mucho con la cuestión de reglamentos y la vez pasada se planteó el tema del reglamento del Comité de Cantonal de la Persona Joven, y el compañero Diego planteo que ya el Reglamento estaba en borrador y que lo iba presentar para su debida aprobación ante el Concejo, entonces, pregunto si lo va a presentar.

Y la otra pregunta que tengo es con respecto a que si la Comisión de Jurídicos, nos podemos reunir y ver las recomendaciones que presentó la Auditora, sobre el tema de reglamentos que tiene este Gobierno Local, entre ellos urge el del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y también ahora que hablamos del Comité Cantonal de la Persona Joven, inclusive se podría girar convocatoria a la Auditora para que participe.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Efectivamente Yo he estado trabajando en lo que es el reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, mismo que se presentó en sesión del Comité, pero la compañera Yanitza solicito un plazo de ocho días hábiles para que lo pudieran analizar y aprobar a nivel de Comité, tiempo que se cumplía el sábado pasado, por lo que se convocó a sesión, pero sucedió que no hubo quórum entonces Yo espero que la próxima sesión que corresponde al día 06 de mayo 2019, se pueda aprobar el reglamento y así hacerlo de conocimiento para su respectiva aprobación ante el Concejo Municipal.

## Discutido el tema se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos, el próximo lunes 06 de mayo 2019, a partir de las 3: p.m., en el



Acta N° 27- 2019  
S. O. N° 17-2019  
Fecha: 26-04-19  
Pág. N° 19.

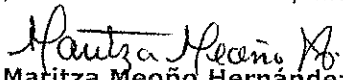
Salón de sesiones de esta municipal, para conocer temas referentes a Reglamentos con los que cuenta este Gobierno Local.

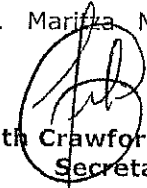
**Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

7- En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Algunos compañeros me han llamado, preguntándome por el tema de la celebración del Cantónato, que todos sabemos que es el día 08 de mayo, pero lamentablemente por circunstancias económicas, porque no sé si Doña Maritza y Doña Alejandra, se los habrán comentado, no hay recursos, incluso tuvo que inyectarse recursos en la modificación que recientemente se presentó al Concejo, esto ha sido uno de los motivos por el cual se ha atrasado la festividad, por esa razón estamos trasladando la celebración para el día viernes 10 de mayo y ya el próximo lunes estaremos reuniéndonos para coordinar y posteriormente hacerles llegar a Ustedes la invitación con todos los detalles.

**CONOCIMIENTO.**

Concluye la sesión la Presidente Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo dieciséis horas, cuarenta y cuatro minutos.

  
Maritza Meoño Hernández  
Presidenta a.i.

  
Jeanneth Crawford Stewart  
Secretaria